

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO, 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demas pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1887)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 16 Febrero 1900)

SECCION PRIMERA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL DECRETO

En el expediente y autos de competencia promovida entre el Gobernador de Granada y el Juez de instrucción de Orgiva, de los cuales resulta:

Que ante el Juzgado de Orgiva compareció Nicolasa Zamorano Ortega, vecina de Capileira, manifestando que una Comisión del Ayuntamiento se había presentado en su domicilio, y á pretexto de que su padre era deudor en dos fanegas de trigo al Pósito del pueblo, embargaron á la denunciante cinco fanegas y media de dicho fruto y se las llevaron, hechos que revestían caracteres de delito:

Que instruido sumario y practicadas algunas diligencias, el Gobernador de Granada, de acuerdo con la Comisión provincial, requirió de inhibición

al Juez, fundándose en los textos y consideraciones legales que estimó oportunos:

Que el Juez, oído el Fiscal, pero sin celebrar la vista del incoincidente, dictó auto sosteniendo su competencia:

Que el Gobernador, de acuerdo con la Comisión provincial, insistió en el requerimiento, resultando de lo expuesto el presente conflicto:

Visto el art. 11 del Real decreto de 8 de Septiembre de 1887, que dice: «inmediatamente se citará al Ministerio fiscal y á las partes para la vista, que deberá celebrarse dentro del tercero día; verificada ésta, el requerido dictará auto en otro plazo igual, declarándose competente»:

Considerando:

1.º Que el Juez de instrucción de Orgiva, al sentenciar la presente competencia, dejó de celebrar la vista á que se refiere el art. 11 citado del Real decreto de 8 de Septiembre de 1887:

2.º Que dicha omisión constituye un vicio sustancial en el procedimiento, que impide por ahora la resolución del conflicto;

Conformándose con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en declararla mal formada la presente competencia, que no ha lugar á decidirla y lo acordado.

Dado en Palacio á treinta de Enero de mil novecientos.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Silveira.

(Gaceta 1.º Febrero 1900)

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

PRESUPUESTO DE 1899-900

Relación de las patentes de los Médicos y Médico-cirujanos de los pueblos de esta provincia que á continuación se expresan, la cual se forma en cumplimiento del art. 4.º del Real decreto de 13 de Agosto de 1894.

PUEBLOS	NÚMERO	NOMBRES	CLASE	IMPORTE — Pesetas.
Ateca.	118	D. Francisco Calvo Pérez.....	3. ^a	35'74
»	119	Enrique Gil.....	»	35'74
Alhama.	91	Adolfo Navarro Español.....	3. ^a	28'59
»	89	Juan José Cortina Pérez.....	»	28'59
»	90	Guillermo Martínez Hernando.....	»	28'59
Cetina.	19	Jacinto Madroñero Pascual.....	»	28'60
Monterde.	11	Miguel Mayo Zapater.....	»	28'59
Torrijo.	39	Deifin Velilla López.....	»	28'59
Villalengua.	17	Luis Rafé Gramajé.....	»	28'59
»	18	Tomás Farrer Lázaro.....	»	28'59
Aniñón.	43	León Mateo Vicioso.....	2. ^a	57'18
Aranda	29	Doroteo Alcalde Muñoz.....	3. ^a	28'59
Ariza.	48	Francisco Trigo Luis.....	»	35'74
»	49	José Galilea Domínguez.....	»	35'74
Carenas.	27	Fernando Moros Casanova.....	»	28'59
Ibdes.	27	Alejandro Gregoric Guajardo.....	»	28'60
»	28	León Gregorio Urquía.....	»	28'59
Moros.	21	Fernando Lafuente Grimas.....	»	28'59
Villarroya de la Sierra.	1	José Lázaro Bravo.....	2. ^a	57'18
Belchite.	109	Román Colí Mayoral.....	2. ^a	71'48
»	110	Miguel Sebastián Lorente.....	»	71'48
Aguilón.	13	Tomás Martínez Arteaga.....	3. ^a	28'59
Herrera.	25	Santiago Luis García.....	2. ^a	71'48
Letúx.	10	Juan Andrés Marín.....	3. ^a	28'59
»	11	Félix Sebastián Lorente.....	»	28'59
Moyuela.	12	Germán Vaquero Gracia.....	2. ^a	57'18
Puebla de Albortón.	15	Lorenzo Sebastián Michel.....	3. ^a	28'59
Borja.	232	Gerardo López Larraga.....	2. ^a	57'18
»	232	Malaquías Marco Lasdiez.....	»	57'18
»	233	Victorio Marco Barrios.....	»	57'18
»	234	Luis Ortega Solsona.....	»	57'18
Ainzón.	48	Francisco Clavería Lajusticia.....	3. ^a	28'59
»	49	Manuel Ejarque Armas.....	»	28'59
Ambel.	13	Carlos Peña Canela.....	»	28'59
Bulbuenta.	18	Enrique Latorre Pueyo.....	»	28'59
Tabuena.	30	Eleuterio Riafrecha Salinas.....	»	28'59
Bisimbre.	9	José María Aruel Rodríguez.....	»	28'59
Fréscano.	11	José Benedí García.....	»	28'59
Fuendejalón.	29	Antonio Júlvez Pérez.....	»	28'60
Magallón.	78	Manuel Cuartero Martínez.....	»	35'74
Mallén.	51	Salvador Puncel Heredia.....	3. ^a	35'74
Pozuelo.	15	Mariano Tolosa Gracia.....	»	28'59
Boquiñeni.	22	Agustín Pérez Lafuente.....	»	28'59
Gallur.	67	Joaquín Saldaña Daniel.....	»	28'60
Luceni.	26	Jacinto Jani Pedro.....	»	28'59
Novillas.	25	Pedro Sierra Monreal.....	»	28'59
»	26	Antonio Gualiar Poza.....	»	29'59
Pedrola.	60	Agapito Velasco Ezquerria.....	»	28'59
»	60	Lino Ichazo Gazulla.....	»	28'59
Calatayud.	3	José Farrer Lázaro.....	3. ^a	100'07
»	4	Constancio Gaspar Hernández.....	»	100'07

PUEBLOS	NÚMERO	NOMBRES	CLASE	IMPORTE — Pesetas.
Calatayud.	5	D. Gregorio Calmarza Larrivas.....	4. ^a	64'34
"	7	Crisanto Gil Mateo.....	"	64'34
Arándiga.	16	Baldomero Martínez Forniés.....	3. ^a	28'59
Belmonte	14	José Franco Ruiz Azagra.....	"	28'59
Brea.	139	Braulio Sanamos Lucas.....	2. ^a	57'18
El Frasno.	24	Félix Anadón Blasco.....	3. ^a	28'59
Illueca.	57	Alberto Casbas Ayala.....	"	28'59
Jarque.		Mariano Zabalo Ruiz.....	"	28'59
Maluenda.	24	Venancio Martínez Esteras.....	2. ^a	57'18
Mesones.	13	Teodoro Madroñero Pascual.....	3. ^a	28'59
Morés.	16	Juan Pablo Enciso.....	"	28'59
Morata de Jiloca.	11	Domingo Martínez.....	"	28'59
Munébrega.	27	Adolfo Escudero Pland.....	2. ^a	57'18
Sabiñán.	23	Emilio Jiménez Sierra.....	3. ^a	28'59
Paracuellos de la Rivera.	13	Tomás Iribarren.....	"	28'59
Terrer.	17	Felipe Gaú Cortés.....	"	28'59
Torralba de Ribota.	12	Miguel Díaz Royo.....	"	28'59
Velilla de Jiloca.	5	Manuel Mur Muñoz.....	"	28'59
Caspe.	147	Leonardo Sancho Botral.....	4. ^a	57'18
"	148	Francisco Blasco Royo.....	"	57'18
"	149	Bienvenido Blasco.....	"	57'18
Cinco Olivas.	8	Sebastián Serrano Garcés.....	3. ^a	28'59
Escatrón.	32	Cesar Castaner Rodrigo.....	"	35'74
"	33	José Supervía Recarte.....	"	35'74
Sástago.	72	Santiago González Gros.....	"	35'74
Fabara.	29	Bonifacio Lozano Aragonés.....	2. ^a	71'48
Fayón.	17	Silvestre Fraguas Gil.....	3. ^a	28'59
Maella.	53	José Carceller Crespo.....	"	35'74
"	54	Tomás Grillo Garín.....	"	35'74
Nonaspe.	20	Narciso Castañer Gasca.....	2. ^a	57'18
Daroca.	121	José Oliván Mesac.....	"	85'77
"	123	Francisco Elipe Cañas.....	"	85'78
"	122	Manuel Lozano López.....	"	85'78
Atea.	20	Francisco Luna Lapuerta.....	3. ^a	28'59
"	21	Antonio Macías Núñez.....	"	28'59
Villafeliche.	37	Miguel Esteban.....	"	28'59
Aguarón.	41	Alejandro Pascual.....	"	35'74
"	42	Bernardo Palomar.....	"	35'74
Cariñena.	115	Isidro Navarro Zanuy.....	2. ^a	71'48
"	116	Aniceto Bercial González.....	"	71'48
Cosuenda.	27	Francisco Pérez González.....	3. ^a	28'59
Paniza.	47	Enrique Moliner Sanz.....	"	28'59
Acered.	13	Luis Fabián Díaz Cabria.....	"	28'59
Used.	20	Mariano Minuesa Moré.....	"	28'59
"	21	Juan Pedro Munieso Moré.....	"	28'59
Codos.	12	Daniel Quero Casas.....	"	28'59
Fuentes de Jiloca.	16	Primo Torner Martínez.....	"	28'59
Mara.	15	Santiago Vela Fociños.....	"	28'59
Miedes.	11	Luis Romeo.....	3. ^a	28'59
Ejea.	130	Feliciano Benavides Martínez.....	"	35'74
"	131	Esteban Maysayo Salvo.....	"	35'74
"	132	Martín Brea Magen.....	"	35'74
"	133	Ambrosio Cubeña Diego Madrazo... ..	"	35'74
Biota.	18	Julián Gracia Gracia.....	"	28'59
Castejón de Valdejasa.	21	Benito García Fernández.....	"	28'59
Erla.	20	Manuel Diez Gállego.....	"	30'55
Farasdués.	13	Pedro Alastuey Serrano.....	"	28'59
Pradilla.	18	Delfín Vicens Delgado.....	"	28'59
Remolinos.	25	Jaime Capdevila Escuer.....	"	28'59
Sierra de Luna.	11	Luis Díaz Conde.....	"	28'59
Tauste.	73	Manuel Bravo Vidal.....	"	35'74

PUEBLOS	NÚMERO	NOMBRES	CLASE	IMPORTE — Pesetas.
Tauste.	74	D. Francisco González Castillo.....	3. ^a	35'74
Valpalmas.	8	Bienvenido Gil Escó.....	»	28'59
Luna.	24	Rafael Aiza Zavalza.....	»	28'59
Murillo de Gállego.	26	Sixto Bescós Lanuza.....	»	28'59
La Almunia.	142	Luis Lacosta Garcés.....	4. ^a	57'18
Morata de Jalón.	59	Clemente Marcial Gil.....	2. ^a	57'18
Ricla.	70	Antonio Valero Oliván.....	2. ^a	57'18
Alfamén.	9	Angel Abad Sevil.....	3. ^a	28'59
Longares.	47	Manuel Muñoz Fuentes.....	»	28'60
Muel.	46	Casiano Amboj Fernández.....	»	28'59
Bárboles.	18	Florentino Ruete Cebrián.....	»	28'59
Epila.	85	José Lorente Gil.....	2. ^a	71'48
»	86	Francisco Ainsa Calvo.....	»	71'48
Grisén.	7	Juan Gómez Anadón.....	3. ^a	28'59
La Muela.	15	Pablo Ezcarate Miguel.....	»	28'59
Lumpiaque.	19	Juan Nogueras Cuartero.....	»	28'59
Rueda de Jalón.	17	Toribio Bazán Pascual.....	»	28'59
Urrea de Jalón.	16	Juan Andrés Izquierdo.....	»	28'59
Almonacid de la Sierra.	62	Alfredo Sastre Gasca.....	»	35'74
Calatorao.	44	Francisco Saldaña Maestro.....	»	28'59
Pina.	60	Dionisio Bueno Langarita.....	2. ^a	68'30
Bujaraloz.	18	Baldomero Martínez Barrera.....	3. ^a	28'59
Farlete.	9	Domingo Cirisuelo Abarca.....	»	28'59
Fuentes de Ebro.	59	Facundo Fraguas Foucillas.....	3. ^a	28'60
Gelsa.	40	Valero Cañete Recalde.....	»	28'59
La Almolda.	40	Juan Bautista Aibar.....	»	28'59
Mediana.	41	Joaquín Baringo Sariñena.....	»	28'59
»	42	Antonio Doset Delmas.....	»	28'59
Monegrillo.	30	Pascual Bodí Centinada.....	»	28'59
Quinto.	66	Pedro Arilla Sangüesa.....	»	28'59
Velilla de Ebro.	30	Felipe Venillo Gracia.....	»	28'59
Villafranca de Ebro.	20	Luis Fraile Fraile.....	»	28'59
»	21	Mariano González Gómez.....	»	28'59
Sos.	86	Evaristo Fuertes.....	2. ^a	71'48
»	87	Simón Bueno Sánchez.....	»	71'48
Biel.	26	Severo Tomás Cacho.....	3. ^a	28'59
Salvatierra.	19	Julio Serrano Buey.....	»	28'59
Tiermas.	12	Manuel Díaz Gómez.....	»	28'59
Urriés.	3	Faustino Navarro Serra.....	»	28'59
Castiliscar.	11	Cristóbal Almárcegui Savo.....	»	28'59
Luesia.	30	Tomás Martínez Bretos.....	»	28'59
Sádaba.	40	José Gállego Vicente.....	2. ^a	57'18
Uncastillo.	62	Baldomero Castellano.....	3. ^a	35'74
»	63	Jesús María Fernández.....	»	35'74
Tarazona.	247	Emitiano Latorre.....	2. ^a	142'96
»	248	Florentino Muñoz.....	2. ^a	142'96
»	249	Carlos Fernández.....	3. ^a	85'78
»	250	Ricardo Ochoteco.....	2. ^a	142'96
»	251	Desiderio Basurte.....	3. ^a	85'78
Malón.	22	Florentino Royo Royo.....	»	28'59
Novallas.	24	Sotero Harri Benedicto.....	2. ^a	57'18
Torrellas.	14	Luis Sol Roig.....	3. ^a	28'59
Leciñena.	13	Joaquín Gallardo Rodríguez.....	»	28'59
»	14	Eusebio López Bernal.....	2. ^a	62'90
San Mateo de Gállego.	15	Mariano Marín Villanueva.....	3. ^a	28'59
Villanueva de Gállego.	36	Julián Vilella Rodrigo.....	2. ^a	57'59
»	37	Pantaleón Vinaja.....	3. ^a	28'59
Zuera.	58	Domingo Conde Marcén.....	2. ^a	68'30
Alfajarín.	26	Mariano Bagüés Bernal.....	»	28'59
Puebla de Alfindén.	26	Ruperto Bestral.....	3. ^a	28'59
Villamayor	45	Eduardo Chomorro Teba.....	»	28'60

PUEBLOS	NÚMERO	NOMBRES	CLASE	IMPORTE — Pesetas.
El Burgo.	19	D. Patricio Jordana Guillomil.....	3. ^a	28'59
María.	18	Saturnino Villacampa.....	»	28'59
Sobradriel.	11	Juan Bregantes.....	»	28'59
Torres de Berrellén.	22	Mariano Banzo Pedro.....	»	28'59
Utebo.	42	Juan Broca Sarré.....	»	28'59
Alagón.	101	Evaristo Remiro Royo.....	2. ^a	71'48
»	103	Blas Pelegrín Zugasti.....	3. ^a	35'74
»	102	José Marín Manero.....	2. ^a	71'48

Zaragoza 12 de Febrero de 1900.—El Administrador de Hacienda, Ricardo Cisneros.

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Minas.

D. Eduardo Cañizares, Gobernador civil de esta provincia:

Hago saber: Que por decreto de esta fecha he admitido á D. Juan Andrés Simoni, vecino de París, una solicitud que ha presentado en 10 del actual sobre registro de 28 pertenencias de una mina de cobre, sita en término de Tobed, con el título de «La Deseada», y linda por S. con barranco Valchufé y monte Valdíos, por N. con el barranco de la Aceveda y por E. y O. con monte Valdíos.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente: Desde el fondo del barranco de Valchufé á un socavón situado en una viña propiedad de Marcelino García, se tomará como punto de partida, midiendo 100 metros en dirección O. y primera estaca; de ésta N. 600 metros y segunda; de ésta 400 metros y tercera; de ésta S. 800 metros y cuarta; de ésta O. 200 metros y quinta; de ésta N. 200 metros y sexta estaca, y de ésta O. 100 metros que irán á pasar á la primera estaca, quedando así cerrado el perímetro de las 28 pertenencias solicitadas.

En su consecuencia, la persona que se creyese perjudicada en la admisión de este registro, lo deducirá dentro del término de sesenta días prefijados por la ley del ramo; teniendo entendido que en caso contrario le parará el perjuicio á que haya lugar.

Zaragoza 15 de Febrero de 1900.—Eduardo Cañizares.

D. Eduardo Cañizares, Gobernador civil de esta provincia:

Hago saber: Que por decreto de esta fecha he admitido á D. Juan Andrés Simoni, vecino de París, una solicitud que ha presentado en 10 del actual sobre registro de 34 pertenencias de una mina de cobre, sita en término de Tobed, con el título de «La Alegría», y linda por N. con barranco de Valdita Sancho, por E. con montes Valdíos, por S. con barranco de Valdita Sancho y parte de los Esteposos y por O. con barranco de los Esteposos.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la galería en el barranco de los Esteposos que sirvió de punto de partida para la mina «Santiago»; á partir de este punto y en dirección O. 200 metros y primera estaca; de ella N. 300 metros y segunda; de ella E. 900 metros y tercera; de ella S. 400 metros y cuarta; de ella O. 700 metros y quinta; de ella N. 100 metros y sexta estaca, que coincidirá con el punto de partida, quedando por lo tanto cerrado el perímetro que comprende las 34 pertenencias solicitadas.

En su consecuencia, la persona que se creyese perjudicada en la admisión de este registro, lo deducirá dentro del término de sesenta días prefijados por la ley del ramo; teniendo entendido que en caso contrario le parará el perjuicio á que haya lugar.

Zaragoza 15 de Febrero de 1900.—Eduardo Cañizares.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza

ANUNCIO

En cumplimiento á lo que dispone el art. 8.º, y para los efectos que establece el 30 del reglamento provisional de 30 de Enero último, por el cual se encomienda á los individuos que han sido nombrados para desempeñar el servicio de la investigación de Hacienda pública en la segunda región, y comprende las provincias de Barcelona, Gerona, Huesca, Lérida, Tarragona y Zaragoza, se hace saber para conocimiento de los contribuyentes, que ha tomado posesión el día 30 de Enero último el Jefe de la investigación regional D. Agustín Alonso y Martín; y el día 25 del mismo el Ingeniero industrial D. Francisco Esplugares y Ginés, el Arquitecto D. Eduardo Sánchez Eznañriaga, y los Oficiales terceros de Administración D. Francisco de Paula Abad y Romero y D. Teófilo Martínez Mingo, cuyos funcionarios empiezan á ejercer las funciones investigadoras que les están señaladas por el referido reglamento, y muy especialmente las consignadas en los artículos 16 y 69 del mismo.

Zaragoza 16 de Febrero de 1900.—El Administrador de Hacienda, Ricardo Cisneros.

CAJA DE AHORROS

Y

MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA

SUCURSAL DE SAN PABLO

Subasta núm. 108, correspondiente á los préstamos vencidos en esta oficina en los meses que se expresan, y que por no haberse cancelado ó renovado á su debido tiempo, según disponen los artículos 21 de los Estatutos y 43 del Reglamento general, se venderán en subasta pública el **domingo 18 de Marzo próximo**, en la Sala de almonedas de la central de este Establecimiento, sita en la plaza del Reino, núm. 5, bajo, y hora de las diez de su mañana.

NÚMERO del préstamo.	GARANTIAS	DÍA, MES Y AÑO del vencimiento del préstamo.	TIPO de subasta — Pesetas.
22.331	Una sortija de oro con un brillante, un reloj remontoir de idem (descompuesto).....	2 Abril 1899	233
26.167	Una sortija, con roseta de brillantes, plata y oro, un neceser para costura con objetos oro, falta el dedal.....	7 Marzo >	379
26.740	Un rosario de oro, un reloj de una tapa para señora, un botón de diamantes, un dije de oro.....	3 Mayo >	184
29.165	Un reloj de una tapa de oro para señora, con esmalte y chispas.....	3 > >	87
29.540	Una cadena larga de oro, un lazo de id. con diamantes.....	18 Abril >	145
33.331	Seis servilletas de hilo.....	28 Diciebre. 1898	3
34.396	Un par de pendientes con diamantes rosa y esmeraldas, un botón, una cruz de id., un colgante con diamantes todo de oro, una arquita de filigrana, doce cubiertos, cuatro candeleros, dos salvillas, dos servilleteros, un vaso, un plato, un pevetero, un rallo, unas pinzas, una cuchara, una pala, todo de plata, cinco cuchillos con hojas de plata y cabos de hueso.....	9 Mayo 1899	1.851
35.367	Dos sábanas de algodón, otra id. de hilo.....	10 > >	6
36.350	Una sábana de hilo.....	23 Abril >	4
36.708	Un rosario de plata dorada, un par de pendientes de oro y perlas.....	9 > >	11
36.941	Una moneda de media onza de Carlos IV, otra id. de veinte pesetas de oro.....	10 Mayo >	59
37.694	Una aguja de pecho con brillantes y perlas, un aderezo con diamantes, una sortija con roseta de rubís y diamante, seis botones, una cadena todo de oro, una escribanía, dos platos, una cafetera, una jarra, dos candeleros de plata.....	2 > >	1.768
38.276	Un mantel, tres almohadas, una toalla de hilo.....	7 Abril >	10
39.702	Una colcha damasco, otra id. de seda, un mantón de id.....	27 Diciebre. 1898	92
39.704	Un par de pendientes de coralina y perlas, un collar con broche y dos hilos filigrana todo de oro.....	27 > >	92
40.103	Un mantón de Manila bordado.....	16 Febrero 1899	184
40.489	Una cubierta de seda.....	1 Abril >	29
40.490	Cuatro manteles, nueve servilletas, ocho toallas de hilo, un mantón de crespón, una mantilla de seda.....	1 > >	58
40.497	Dos sábanas, cuatro almohadas de hilo bordadas.....	3 > >	58
40.503	Seis almohadones de hilo.....	3 > >	7
40.527	Un mantel, cuatro servilletas de hilo.....	6 > >	4
40.533	Una pulsera de oro con diamantes rosa (falta cadenita).....	7 > >	86
40.540	Un reloj remontoir para señora con cadena y broche con una perla, una aguja de pecho con un camafeo todo de oro.....	8 > >	172

NÚMERO del préstamo.	GARANTIAS	DÍA, MES Y AÑO del vencimiento del préstamo.	TIPO de subasta — Pesetas.
40.541	Una sortija esmalte sin piedra, tres íd. con brillantes, diamantes y piedras verdes, un par de pendientes con piedras verdes, otro íd. de perlas, un dije con brillantes (falta un colgante), un rosario con engarce de oro, una cadena de pelo con medallón, una medalla con cadena de oro bajo, otra medalla con cadena dorada, un medallón con perlas, una aguja de pecho con topacios, un par de pendientes con perlas y chispas de oro.....	8 Abril 1899	425
40.542	Un rosario de coral con engarce de oro.....	8 » »	18
40.544	Seis almohadas de hilo.....	8 » »	6
40.545	Una cruz con brillantes, un cordón de oro.....	10 » »	516
40.548	Un reloj remontoir de oro.....	10 » »	229
40.551	Un par de pendientes de oro con piedras encarnadas con dos cadenitas de plata.....	10 » »	29
40.553	Ocho cuerpos de imagen de plata.....	11 » »	14
40.562	Diez almohadas de hilo.....	11 » »	6
40.563	Un lazo para el pecho con diamantes (falta un colgante), un medallón de íd. y esmalte, una sortija con diamantes y esmeraldas, todo de oro.....	19 » »	573
40.603	Una sortija, un par de pendientes de oro con diamantes y esmeraldas, una bandeja, un jarro, cuatro candeleros de plata.....	20 » »	625
40.615	Siete cucharas, nueve tenedores, doce cucharitas doradas, un cazo, dos íd. para helado, seis cucharitas, dos tenedorcitos, un rallo, un cazo (falta mango), un azucarero, una escalfeta, un centro, dos candeleros (falta arandelas), unas pinzas, una pieza de plata, dos cucharas de metal.....	20 » »	269
40.617	Una imagen de Santa Victoria, de plata (falta corona).....	20 » »	515
40.628	Dos pulseras con brillantes, otra íd. con inscripción de diamantes, dos botones con brillantes, dos íd. de pechera de íd., un guardapelo con inicial de íd., una sortija con orla y brillantes y una esmeralda, otra íd. íd. y záfiro, cuatro sortijas diferentes, dos pares de pendientes, una aguja de pecho, de oro, con diamantes, un collar con brillantes y diamantes rosa (faltan dos colgantes), un reloj esmalte para señora, todo de oro....	22 » »	1.431
40.641	Ocho enaguas de algodón.....	24 » »	10
40.668	Una sortija de oro con un brillante.....	28 » »	687
40.674	Un alfiler de corbata con esmalte y orla de diamantes.....	30 » »	126
40.712	Una sortija de oro.....	5 Mayo »	3
40.736	Un par de pendientes con diamantes, una sortija de íd., medio aderezo de perlas, un par de rosetas granates, todo de oro.....	9 » »	184
40.742	Un cazo y dos cubiertos de plata.....	9 » »	43
40.743	Tres sábanas, dos manteles, ocho toallas, dos almohadas, dos camisas de hilo, una sábana, una cubierta, un par de cortinas de algodón, dos manteles, dos pañuelos de seda.....	9 » »	56
40.744	Cinco cubiertos diferentes, cuatro cucharitas, un lazo, un par de pendientes de plata.....	9 » »	71
40.745	Cinco sábanas, dos toallas, una enagua de hilo.....	10 » »	24
40.773	Un par de copetes de oro con diamantes, dos sortijas de íd. íd.	14 » »	11
40.777	Una sortija de plata y oro con brillantes.....	14 » »	57
40.789	Un reloj remontoir de oro.....	15 » »	188
40.790	Una espada antigua con empuñadura de plata.....	15 » »	35
45.798	Una mantilla de seda.....	16 » »	3
40.799	Una caja, un tarjetero de plata.....	16 » »	12
40.800	Tres sortijas con diamantes, otra íd. lisa, otra íd. con piedras falsas de oro, un cubierto de plata.....	16 » »	54
40.816	Una falda de seda, una guarnición, dos manteles, doce servilletas de hilo.....	17 » »	37
40.817	Una cubierta, una manta de algodón.....	17 » »	6
40.820	Un alfiler de corbata, de oro, con un brillante.....	18 » »	40

NÚMERO del préstamo.	GARANTIAS	DÍA, MES Y AÑO del vencimiento del préstamo.	TIPO de subasta Pesetas.
40.822	Cien monedas de plata (duros antiguos).....	18 Mayo 1899	342
40.825	Un juego para trincar, una pala, un rallo, un cucharón, tres cubiertos, cinco cucharitas, dos cubiertos de plata, para niño, una sortija de oro y granates.....	18 » »	101
40.826	Dos botones con brillantes, un reloj remontoir de oro para señora, dos cubiertos de plata.....	18 » »	211
40.829	Una botonadura de oro y perlas (falta un sobrepuesto), un medallón, una cruz con perlas, medio aderezo camafeos, un alfiler de corbata, de oro y diamantes.....	18 » »	79
40.833	Dos camisas de hilo, dos enaguas, siete varas de algodón.....	19 » »	7
40.841	Un cubierto de plata.....	19 » »	12
40.842	Un cubierto de plata.....	19 » »	11
40.849	Un par de pendientes, una aguja de pecho, de oro.....	21 » »	50
40.863	Un mantón matizado.....	22 » »	18
40.870	Una sábana, dos almohadas de hilo, un mantón de algodón...	23 » »	7
40.888	Un reloj remontoir de plata.....	25 » »	17
40.894	Una enagua, tres almohadas, un tapiz, una chambre, un pañal de algodón.....	26 » »	6
40.896	Dos sábanas, dos almohadas de hilo, un tapete de lana, una manta de algodón.....	28 » »	14
40.907	Cuatro sábanas de hilo, una mantilla de seda.....	28 » »	19
40.919	Dos sortijas de oro con un brillante cada una.....	29 » »	70
40.934	Un par de pendientes de oro y diamantes.....	30 » »	71

Cuyas garantías se exhibirán al público en las oficinas de la Sucursal, calle de San Pablo, 83, principal, los días 15 y 16 de Marzo próximo, de doce á una de la tarde, excepto aquellas que hayan sido canceladas ó renovadas por los empeñantes.

Zaragoza 18 de Febrero de 1900.—El Jefe de la Sucursal, *Francisco Ballarín*.—B.º V.º—El Vocal de turno, *José Aznárez*.

ADVERTENCIAS.

Se subastarán todos los empeños anunciados en esta relación, excepto aquellos que hayan sido cancelados ó renovados hasta la hora de principiar la venta, según previene el reglamento.

La subasta comenzará á la hora señalada y terminará ó suspenderá cuando lo ordene el Sr. Presidente.

No se admitirá manda inferior al tipo de subasta.

El tanto para las pujas se fijará al comienzo de la venta de cada lote, según su importancia.

El pago se hará al contado, en moneda de oro ó plata.

SECCION SEXTA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, por término de 15 días, los documentos siguientes:

Las liquidaciones de ingresos y gastos del presupuesto de 1898-99, las del semestre de 1899-900 y el presupuesto adicional y refundido para el año actual de 1900.

Igualmente se halla de manifiesto, el expediente de exceso de gastos del ejercicio finado de 1898 á 1899.

Eria 13 de Febrero de 1900.—El Alcalde, *Antonio Bandrés*.

Por término de 15 días quedarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento:

Las liquidaciones de ingresos y gastos de 1898 99 y las del primer semestre de 1899 á 900, con el presupuesto adicional al de 1900; de cuyos ante-

cedentes resulta el presupuesto refundido, según las novísimas disposiciones superiores, que ha de regir durante el corriente año natural.

Monegrillo 15 de Febrero de 1900.—El Alcalde, *Alejo Germán*.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIO

La Comisión liquidadora de los derechos y obligaciones de la testamentaria de D. Leopoldo Inglés, convoca á cuantos se crean en el caso de formular alguna reclamación, para que hasta fin del corriente mes la lleven á efecto por escrito, presentándola en el despacho del Procurador D. Juan Antonio Irazo, plazuela de San Roque, núm. 1.

IMPRESA DEL HOSPICIO